Términos y Condiciones del Programa SuperClub

- 1. SuperClub de Banco Santander Río S.A. (en adelante "Santander Río") es un programa (en adelante, el "Programa") de acumulación de puntos a través de los consumos efectuados exclusivamente por los clientes de Santander Río (en adelante, los "Clientes") titulares y/o adicionales de las tarjetas de crédito de Santander Río del segmento individuos, empresas, pymes y agro (en adelante, las "Tarjetas" o individualmente como la "Tarjeta"). Quedan expresamente excluidos del Programa los consumos efectuados por los Clientes con las Tarjetas Santader Río Recargables, Cuenta Central y/o los efectuados con las tarjetas de crédito de los Clientes pertenecientes al segmento Banca Mayorista Global/Corporate.
- 2. Los presentes términos y condiciones para la participación en el Programa se considerarán como complemento y parte integrante de las cláusulas y condiciones particulares descriptas en las solicitudes y/o contratos de las Tarjetas y de los productos y/o servicios de Santander Río, que se incorporen al Programa, las que mantendrán plena vigencia.
- 3. Santander Río se reserva el derecho de rechazar la inscripción al Programa de las Tarjetas, productos, servicios y/o Clientes que en algún momento hayan registrado incumplimientos con alguno de los productos de Santander Río.
- 4. La acumulación de puntos (en adelante, los "Puntos") dentro del Programa por los participantes será la que seguidamente se indica:

Tarjetas del segmento Individuos: 1 (un) punto por cada \$3 (tres) pesos y 1 (un) punto por cada U\$\$1 (un) dólar estadounidense consumidos con las Tarjetas.

Tarjetas del segmento Empresas y Pymes: 1 (un) punto por cada \$3 (tres) pesos y 1 (un) punto por cada U\$\$1 (un) dólar estadounidense consumidos con las Tarjetas

Tarjetas del segmento Agro: 1 (un) punto por cada \$6 (seis) pesos y 1 (un) punto por cada U\$S2 (dos) dólares estadounidense consumidos con las Tarjetas

Las relaciones de acumulación de Puntos mencionadas podrán ser modificadas a criterio de Santander Río. No se computarán fracciones de Puntos.

Los puntos correspondientes a Tarjetas de Crédito, se actualizan luego de los 10 días hábiles posteriores al cierre de la misma.

- 5. Los Puntos sólo se generarán por los montos producidos por consumos. No acumularan Puntos, los montos generados por otros conceptos.
- 6. Los Puntos acumulados en el Programa no constituyen propiedad de los Clientes y perecen o caducan con la finalización del Programa, de acuerdo a lo establecido en el punto 24 del presente como así también en caso que las Tarjetas dejen de registrar consumos por el plazo estipulado a esos efectos. Queda expresamente establecido que dicho plazo será de 12 (doce) meses para las Tarjetas pertenecientes al segmento Agro y de 6 (seis) meses para las Tarjetas del segmento Pyme, Empresas e Individuos, contados, e ambos casos, a partir del último resumen de tarjeta de crédito en el que se registren consumos que acumulen Puntos. De darse tal supuesto el Banco procederá a la baja de los puntos de manera automática y sin necesidad

de notificación alguna. Los Puntos no son transferibles a ninguna otra persona o entidad ni bajo ningún título o causa (vgr. Fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.) y tampoco podrán ser transferidos a ninguna otra cuenta del Programa, salvo expreso consentimiento de Santander Río.

- 7. Los Puntos acumulados en el Programa no tienen valor monetario alguno y no podrán ser canjeados por dinero.
- 8. Todas las Tarjetas acumulan Puntos en una única cuenta del Programa por cada Cliente (la "Cuenta"). Las Tarjetas adicionales de los titulares acumularán puntos automáticamente en la Cuenta del titular de las mismas.
- 9. Los Clientes poseedores de las Tarjetas pertenecientes a algún otro programa similar, deberán renunciar a acumular puntos para dichos programas si desean participar en el Programa. Un Cliente podrá pertenecer a algún otro programa similar y al Programa siempre y cuando los respectivos programas estén asociados a diferentes Tarjetas. Los Clientes podrán elegir que Tarjeta adherir al Programa, pero en ningún caso una misma Tarjeta podrá pertenecer a dos Programas simultáneamente.
- 10. Cuando el Cliente se encuentre adherido a otros programas y opte por cambiar al Programa en una/s de su/s Tarjeta/s, automáticamente dejará de sumar puntos en el programa anterior. Los puntos acumulados en otros programas similares, quedarán acumulados en las respectivas cuentas y se regirán por lo establecido en los términos y condiciones de los respectivos programas. Santander Río no se hace responsable del uso de los puntos que quedan acumulados en las cuentas de los programas antes mencionados, ni por los servicios recibidos de cualquiera de las empresas participantes con relación a sus programas.
- 11. Santander Río informará en los resúmenes de las Tarjetas los Puntos acumulados en el Programa. Sin perjuicio de ello, los Clientes podrán consultar sus Puntos llamando de 15 a 21 hs. a Super Línea al teléfono 4345-2400 o desde el interior del país, sin cargo, al 0-800-999-2400, e ingresando las 24 (veinticuatro) horas a Online Banking de Santander Río.
- 12. En caso de que el Cliente voluntariamente cancele la participación en el Programa, todos los Puntos acumulados en el Programa podrán ser utilizados hasta tres meses después de la fecha de cancelación al Programa.
- 13. No podrán canjear Puntos aquellos Clientes que se encuentren en mora con alguno de los productos de Santander Río ni aquellos Clientes hayan dado de baja la totalidad de los productos adheridos al Programa. La baja y/o inhabilitación definitiva, de cualquiera de las Tarjetas adheridas al Programa, por causa atribuible a los Clientes, implicará la perdida automática de la totalidad de Puntos acumulados.
- 14. Los Clientes adheridos al Programa podrán canjear los Puntos acumulados por distintos productos y/o servicios (en adelante, los "Premios" o individualmente como el "Premio"), siempre que hayan acumulado la cantidad de Puntos necesaria para la obtención de los mismos. Los Premios estarán sujetos a disponibilidad. Los Premios del Programa estarán detallados en la página web de Santander Río, en Online Banking de Santander Río y en los centros de canje Superclub de 10 a 22 hs., en Dot Baires Shopping, Vedia 3626, 2° Piso. Local

- 233; Alto Palermo: Arenales 3360, Primer subsuelo local 07, acceso Beruti; Alto Avellaneda: Av. Güemes 897, local 214, frente al patio de comidas. Los Clientes del segmento empresas, pymes y agro podrán canjear hasta 5 (cinco) unidades del mismo Premio dentro del mismo mes calendario.
- 15. Para canjear los Premios el Cliente deberá acreditar su identidad de acuerdo con los procedimientos que Santander Río establezca para las diferentes modalidades de canje.
- 16. Cada vez que los Clientes efectúen los canjes por alguno de los Premios, serán descontados de la Cuenta personal del Programa los Puntos correspondientes a los mismos., de acuerdo al puntaje requerido en el folleto de Premios.
- 17. Para canjear los Puntos por los respectivos Premios los Clientes del segmento individuos podrán: a) Comunicarse telefónicamente con Súper Línea llamando al 4345-2400 o desde el interior del país, sin cargo, al 0-800-999-2400, de 15 a 21 hs. b) Ingresar a Online Banking de Santander Río durante las 24 hs. El costo de envío de los Premios canjeados por estos canales dependerá de los productos elegidos y del domicilio de entrega de los mismos. Dichos costos se encontrarán disponibles al momento de realizar el canje, debitándose dicho importe de la tarjeta seleccionada por el cliente o c) Dirigirse a los centros de canjes que se menciona en el punto 14 del presente en el horario de 10 a 22 hs. El envío de los Premios canjeados por este medio será sin costo alguno.

Los Clientes del segmento empresas y agro, sean personas físicas o jurídicas, podrán canjear sus Puntos por los respectivo Premios utilizando únicamente la opción "a" y "b" del párrafo anterior. Santander Río podrá agregar en el futuro distintos canales para el canje de los Puntos y/o aplicar y/o aumentar cargos por el envío de los Premios establecidos en el presente. Asimismo, los clientes del segmento Pymes que sean persona física podrán canjear sus puntos utilizando las opciones a), b) y c).

- 18.La entrega de los Premios será mediante canje y retiro del producto por el titular de la cuenta en los Centros de Canje habilitados o mediante envío al domicilio y a nombre de la persona que indique el titular de la Cuenta que efectúe el canje de los Puntos. Sin perjuicio de ello, la entrega del Premio se realizará a cualquier persona mayor de 18 (dieciocho) años, que se encuentren en el domicilio en cuestión, siendo responsabilidad del titular de la Cuenta el destino dado al Premio.
- 19. El tiempo de entrega de los Premios será dentro de los 20 (veinte) días corridos de efectuado el canje. En caso de no ser posible la entrega de los Premios solicitados por causas ajenas a la voluntad de Santander Río, éste a su criterio, se reserva el derecho de reemplazar los mismos por otros de igual o similar valor y/o características.
- 20. Los reclamos por Premios dañados, o error en cuanto a la asignación de los mismos, deberán efectuarse dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de recibidos, llamando a Super Línea al 4345-2400 o desde el interior del país, sin cargo, al 0-800-999-2400, de 15 a 21 hs. No se aceptarán reclamos por tales razones con posterioridad a dicho plazo. En el centro de canje sólo podrán efectuarse reclamos por los Premios que hubieran sido canjeados en dicho centro,

debiendo efectuar el reclamo pertinente dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de que el Premio hubiera sido canjeado.

- 21. Todos los Clientes adheridos al Programa, autorizan a Santander Río a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que Santander Río considere conveniente, sin retribución alguna.
- 22. Los Puntos acumulados deben ser utilizados de acuerdo con las condiciones del Programa. Santander Río no se hace responsable por pasajes, certificados o vouchers perdidos, hurtados, robados o no utilizados.
- 23. Santander Río se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier Premio sin previo aviso como así también los Puntos necesarios para acceder a cada uno de ellos.
- 24. Santander Río se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa o de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del mismo en cualquier momento. Los Puntos acumulados hasta la fecha de finalización del Programa deberán ser canjeados dentro de los 3 (tres) meses siguientes a dicha fecha, quedando luego de este período sin efecto ni valor alguno.
- 25. Santander Río se reserva el derecho de cobrar, previo aviso, una cuota por la participación en el Programa.
- 26. Cualquier fraude o abuso relacionado con la acumulación de Puntos, atribuidos al Cliente, tendrá por resultado la pérdida de los Puntos acumulados, así como la cancelación de la Cuenta del Programa y de cualquiera de las Tarjetas a su nombre y/o de sus adicionales.
- 27. Todas las preguntas o asuntos concernientes al Programa serán resueltos por Santander Río.
- 28. El hecho que Santander Río omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte de Santander Río, a dicho término o condición.
- 29. La participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación, por los Clientes, de todas las condiciones establecidas en estos términos y condiciones.

Banco Santander Río S.A.